

INFORME DE COMISARIO

Síñores
Accionistas de la Compañía
CRUZBARCOR S.A.,
Ciudad.-

De mis consideraciones:

*La presente es para dárles a conocer sobre los Estados Financieros correspondientes al periodo contable del año 2016, además tengo a bien informarle a la junta general de accionistas que los Estados Financieros de la compañía **CRUZBARCOR S.A.** que se presentaron a Gerencia General reflejan de una manera confiable y lógica la situación de la empresa en el presente periodo contable.*

De acuerdo con los análisis que ha realizado, estimo que los administradores de la empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General además, he recibido de parte de ellos todo la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.

Considero que la correspondencia, libro de actas de Junta General, comprobantes y libros contables, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

No encuentro ninguna observación de falso que hice respecto de los procedimientos de control interno de la compañía; y en cuanto a los Estados Financieros, son confiables, cada vez que han sido elaborados de acuerdo a las principios de contabilidad generalmente aceptada. Además, existe entre las cifras presentadas en los libros de contabilidad.

Finalmente me permito comunicar los siguientes comentarios:

- 1) No he encontrado omisión alguna de puntos que yo haya solicitado que se traten en la Junta General y que no consten en el orden del día.
- 2) He sido debidamente convocado a las Juntas de empresa, en los casos en que fue necesaria mi presencia, y de éstos con voz informativa.
- 3) No tengo propuesta alguna de remoción, ni de denuncia en contra de los administradores de la compañía.

Además dejo constancia que durante el ejercicio económico referido he realizado sistemáticamente inspecciones periódicas de la contabilidad, constando las cuentas y los créditos por cobrar, así como también, he comprobado el saldo y el manejo de las cuentas bancarias, sin tener observación que hacer.

CRUZBARCORP S.A. Aplico NIIF para los PTMEN en este periodo 2016, en base a lo que indica la resolución N° 500 R.L.C.PAIFRS.G.11.010.

En observancia a la aplicación de las NIIF para los PTMEN **CRUZBARCORP S.A.** Previene y Elaboro para el periodo 2016 los siguientes Juegos de Estados Financieros:

- 1) Estados Estado de Situación Financiera
- 2) Estados de Resultados.
- 3) Estado de Flujo de Efectivo.
- 4) Conciliación del Patrimonio y
- 5) Notas a los Estados Financieros.

Si no otro particular, y cumpliendo con lo establecido por la ley de Compañías, y apegándonos en este 2016 a las NIIF para los PTMEN, me suscribo de Lda.

A continuación,



GERARDO ANDRES CRUZ AREVALO
CJ 0923329063
COMISARIO

Cdra Encarnacion Alt 2300m4
Ger-andres-94@hotmail.com